

PARA EL EMPLEO HERRAMIENTAS

Delegación en Málaga de la Consejería de Empleo. Junta de Andalucía

Memta: Plan de Medidas
Extraordinarias para la Mejora de
la Empleabilidad de las Personas
Demandantes de Empleo

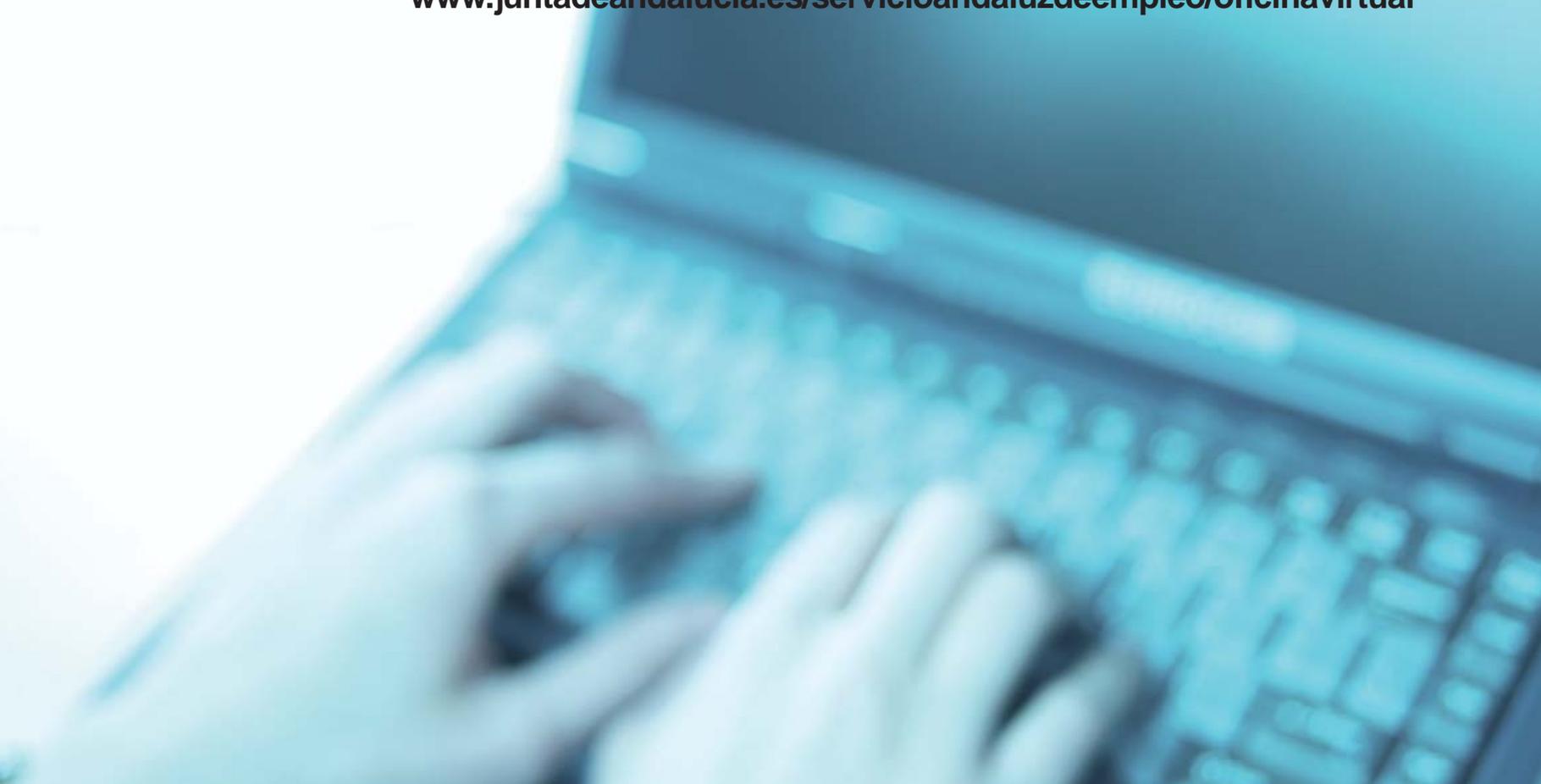
Recomendaciones de las
Comisiones de Trabajo del CARL

La Cónsula: Quince años de
éxitos en la formación de
profesionales de la Hostelería

Evolución en la contratación (2006-2008)

OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual



ÍNDICE

Año V - NÚM. 11
MARZO 2009

Recomendaciones de las Comisiones de Trabajo del CARL	pág. 4 y 5
Trabajo seguro para todos: Subvenciones en PRL	pág. 6 y 7
Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (Plan MEMTA)	pág. 8 y 9
La oportunidad de aprender un oficio: Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio	pág. 10 y 11
Forman. El camino para trabajar en NN TT	pág.12
Convenio con Novasoft por la estabilidad de la plantilla	pág. 13
La Cónsula: Quince años de éxitos en la formación de profesionales de la Hostelería	pág. 14 y 15
El Rafael Salinas, la calidad hecha Formación	pág. 16 y 17
“Conoce Tu Tierra”: Las mejores vacaciones para quienes más se lo merecen.	pág. 18 y 19
Evolución en la Contratación (2006-2008)	pág. 22 a 25
Foro Sobre el Nuevo Contrato Social	pág. 26 y Desplegable

EDITA: DELEGACIÓN EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Depósito Legal: MA-882-2006.



El 61% de los convenios colectivos de Andalucía contempla medidas para fomentar la creación de empleo

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, presenta en Málaga las recomendaciones de las Comisiones de Trabajo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)

El 61,21% de los convenios colectivos andaluces incluye cláusulas para fomentar la creación de empleo, que abarcan desde compromisos de creación neta de empleo, eliminación de horas extras, jubilaciones anticipadas con contratos de relevo o pactos contra el pluriempleo. Asimismo, el 22,55% de los convenios regula cláusulas de calidad del empleo consistentes en conversiones de temporales a fijos y reglas de permanencia en la empresa. Así lo destacó el consejero de Empleo, Antonio Fernández, que presentó en Málaga los principales logros alcanzados por las seis Comisiones de Trabajo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), creadas en 2005, en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, con el objetivo de fomentar la inclusión en los convenios colectivos andaluces de cláusulas para mejorar la calidad en el empleo a través de la igualdad, la integración social, o la salud laboral.

Así, de los 806 convenios colectivos vigentes en Andalucía (que afectan a 221.912 empresas y 1.406.382 trabajadores), el 90,16% incluye algún tipo de referencia en materia de salud laboral. Además, el 67,53% contiene previsiones sobre los exámenes de salud de los trabajadores en las empresas, y el 26,52% contiene referencias a la formación específica en esta materia.

En materia de igualdad de género, el consejero recordó que los convenios se encuentran en un proceso de adaptación a las exigencias legales derivadas de la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, si bien avanzó que el 30,84% de los vigentes incluye reglas de no discriminación, mientras que el 26,56% introduce el principio de igualdad por razón de sexo.

Entre los principales resultados, destaca también el hecho de que las cláusulas que refuerzan las garantías de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores están presentes en el 90,16% del conjunto de los convenios colectivos vigentes de ámbito andaluz, lo que afecta al 97,7% de las empresas y al 97,4% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva.

En la regulación de la violencia de género en los convenios colectivos se ha producido un incremento notable al ser regulada en 2008 en el 11,4% de los convenios colectivos, frente al 1,24% de 2006.

Respecto a la discapacidad, el 5,33% de los convenios incluye reglas de no discriminación específicamente para personas con discapacidad, y el 13,51% introduce preferencias en la contratación de discapacitados.

“ *EL 26,56% DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS INTRODUCEN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD POR RAZÓN DE SEXO.* ”

“ *EL 13,51% DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS INTRODUCEN PREFERENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DE DISCAPACITADOS.* ”



El Consejero de Empleo, Antonio Fernández, en la mesa presidencial de las Jornadas del CARL en Málaga

OBJETIVO:

- Fomentar la inclusión en los convenios colectivos andaluces de cláusulas para mejorar la calidad en el empleo a través de la igualdad, la integración social, o la salud laboral.

Ayudas a las pymes en materia de Prevención: Casi 800.000 euros para mejorar la seguridad en los puestos de trabajo

La Consejería de Empleo ha subvencionado con 793.260,15 euros las actuaciones de mejora en materia de seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que han solicitado 91 pequeñas y medianas empresas (Pymes) y otras 43 del sector de la Construcción, todas ellas de la provincia de Málaga.

La finalidad última de estas ayudas es evitar los riesgos innecesarios a los que a veces se someten algunas plantillas en los centros de trabajo y que pueden motivar accidentes laborales o enfermedades profesionales. Según recordó el delegado de Empleo, Juan Carlos Lomeña, “la práctica totalidad de los accidentes de trabajo se pueden evitar si se respetan las normas de seguridad laboral”. En este sentido, hay que destacar que la gran mayoría de solicitudes, tanto en pymes como en empresas de Construcción, corresponden a la implantación de medidas de seguridad, la adaptación de las empresas a la normativa vigente, la incorporación de medidas de seguridad en las máquinas o la renovación de las mismas. De hecho, en el sector de la Construcción sigue prevaleciendo el número de empresas que piden ayudas para la sustitución de andamios, renovación de equipos y maquinaria, modernización del equipamiento auxiliar, o la implantación de medidas para evitar lesiones en la espalda de los trabajadores por excesos de peso.

La mayoría de las solicitudes de las Pymes se centran en la adquisición de maquinaria adaptada a la normativa vigente en Prevención de Riesgos Laborales, aunque también son numerosas aquellas que responden a la identificación y evaluación del riesgo en cada puesto de trabajo, la incorporación de seguridad en las máquinas, o la adaptación de toda la empresa a las leyes de Prevención.



Subvención: 793.260,15 €

Solicitudes: 134

**91 Solicitudes Pequeña y
Mediana Empresa.**

**43 Solicitudes Sector
Construcción**



La Directora General de Seguridad y Salud Laboral, Esther Azorit, preside la Comisión Regional de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

El Plan Memta de la Junta de Andalucía posibilita la contratación de más de 700 parados en su primera convocatoria

La Consejería de Empleo ha invertido más de 6000.000 euros en los proyectos que han presentado ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro en la primera fase

El Plan Extraordinario para la Mejora de Empleabilidad de Trabajadores en Andalucía (Memta), el primero que puso en marcha la Junta de Andalucía como medida de choque para luchar contra el paro, ha propiciado la contratación durante seis meses de 731 demandantes de empleo de la provincia de Málaga en ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro. En las contrataciones de esta primera fase del Plan, la Junta de Andalucía ha invertido 6.554.164 euros de los 22 mil-

El conjunto de estos demandantes forma parte de los 790 desempleados y desempleadas que a fecha del día 14 de enero habrían firmado la carta de compromiso de empleabilidad; requisito indispensable para formar parte de esta bolsa de trabajadores que pondrán en marcha los proyectos de municipios y organizaciones.

Los 72 orientadores que se incorporaron a las oficinas SAE para atender el aumento de los demandantes de empleo en la provincia, han realizado

2.421 entrevistas a otras tantas personas que se han dado de alta y que han derivado a los servicios de Orientación Laboral para realizar los correspondientes Itinerarios Personalizados de Inserción, de acuerdo con sus perfiles profesionales. Una vez analizadas las peculiaridades de cada uno de los currícula, el demandante de empleo regresa a la oficina donde ya firma la carta de compromiso de contratación, y se compromete a formar parte de grupos activos de empleo.

El Delegado de Empleo, Juan Carlos Lomeña, tras presentar el balance del Plan Memta ante los medios de comunicación de Málaga.



PLAN MEMTA 1ª CONVOCATORIA (2008)

MUNICIPIO	MÁLAGA			
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		CORPORACIONES LOCALES	
	Nº CONTRATACIONES	IMPORTE CONCEDIDO	Nº CONTRATACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
Alameda	0	0,00 €	5	36.330,00 €
Alcaucín	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Alfarnate	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Alfamatejo	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Algarrobo	0	0,00 €	7	59.336,34 €
Algatocín	0	0,00 €	3	25.836,30 €
Alhaurín de la Torre	7	71.153,85 €	15	123.889,50 €
Alhaurín El Grande	2	28.923,60 €	0	0,00 €
Almáchar	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Almargen	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Almogía	0	0,00 €	8	69.753,60 €
Álora	0	0,00 €	15	129.575,10 €
Alozaina	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Alpandeire	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Antequera	0	0,00 €	16	134.346,24 €
Árchez	0	0,00 €	3	25.429,86 €
Archidona	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Ardales	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Arenas	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Arriate	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Atajate	0	0,00 €	0	0,00 €
Benadald	0	0,00 €	3	25.618,98 €
Benahavis	0	0,00 €	0	0,00 €
Benalauría	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Benalmádena	1	6.486,00 €	30	255.150,00 €
Benamargosa	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Benamocarra	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Benaoján	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Benarrabá	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Campillos	0	0,00 €	0	0,00 €
Canillas de Aceituno	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Canillas de Albaida	1	7.632,48 €	3	26.157,60 €
Cañete la Real	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Cartajima	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Cártama	0	0,00 €	15	129.575,10 €
Carratraca	0	0,00 €	0	0,00 €
Casabermeja	2	17.527,08 €	0	0,00 €
Casarabonela	0	0,00 €	5	43.167,60 €
Casares	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Coín	27	161.176,43 €	30	247.779,00 €
Colmenar	0	0,00 €	7	59.535,00 €
Comares	0	0,00 €	3	25.430,04 €
Cómpeta	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Cortes de la Frontera	0	0,00 €	6	52.315,20 €
Cuevas Bajas	0	0,00 €	7	61.034,40 €
Cuevas de San Marcos	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Cuevas del Becerro	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Cútar	0	0,00 €	3	26.157,60 €
El Borge	0	0,00 €	3	26.157,60 €
El Burgo	0	0,00 €	4	34.020,00 €
Estepona	5	49.576,29 €	0	0,00 €
Faraján	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Frigiliana	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Fuengirola	0	0,00 €	13	113.349,60 €
Fuente de Piedra	0	0,00 €	8	63.940,80 €

MUNICIPIO	MÁLAGA			
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		CORPORACIONES LOCALES	
	Nº CONTRATACIONES	IMPORTE CONCEDIDO	Nº CONTRATACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
Gaucín	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Genalguacil	1	9.714,42 €	3	25.392,12 €
Guaro	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Humilladero	0	0,00 €	8	58.128,00 €
Igualeja	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Istán	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Iznate	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Jimera de Líbar	0	0,00 €	3	21.397,98 €
Jubrique	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Júzcar	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Málaga	33	375.547,23 €	0	0,00 €
Manilva	5	48.821,98 €	0	0,00 €
Marbella (San Pedro A.)	2	26.364,30 €	0	0,00 €
Macharaviaya	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Mijas	0	0,00 €	12	99.414,00 €
Moclinejo	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Mollina	0	0,00 €	8	58.128,00 €
Monda	0	0,00 €	5	43.167,60 €
Montequaque	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Nerja	4	38.815,98 €	15	127.149,30 €
Ojén	0	0,00 €	4	34.876,80 €
Parauta	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Periana	0	0,00 €	6	51.030,00 €
Pizarra	28	305.117,02 €	0	0,00 €
Pujerra	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Rincón de la Victoria	2	28.676,40 €	15	130.788,00 €
Riogordo	0	0,00 €	7	61.034,40 €
Ronda (*)	15	140.318,27 €	41	357.487,20 €
Salares	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Sayalonga	5	55.558,98 €	3	26.157,60 €
Sedella	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Sierra de Yeguas	0	0,00 €	0	0,00 €
Teba	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Tolox	0	0,00 €	5	42.525,00 €
Torremolinos	0	0,00 €	12	104.630,40 €
Torrox	0	0,00 €	7	61.034,40 €
Totalán	0	0,00 €	3	26.157,60 €
Valle de Abdalajís	1	15.401,00 €	7	61.034,40 €
Vélez-Málaga	6	58.140,30 €	15	130.788,00 €
Villanueva de Algaídas	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Villanueva de la Concepción	0	0,00 €	8	58.254,00 €
Villanueva de Tapia	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Villanueva del Rosario	0	0,00 €	5	43.596,00 €
Villanueva del Trabuco	0	0,00 €	6	52.315,20 €
Viñuela	0	0,00 €	5	42.351,60 €
Yunquera	0	0,00 €	4	34.876,80 €
TOTAL PROV. MALAGA	147	1.444.951,61 €	573	4.888.356,66 €

* Incluye Serrato y Montecorto

Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo

41 nuevos Escuelas Taller y Talleres de Empleo: La oportunidad para más de mil desempleados de aprender un oficio

La Consejería de Empleo ha invertido 27.675.791,57 € en la puesta en marcha de estos programas de Formación y Empleo

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía ha subvencionado con 27.675.791,57 euros los 41 nuevos proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo que se van a desarrollar en la provincia de Málaga para mejorar la empleabilidad de 1.152 malagueños y malagueñas que se encuentran en estos momentos en situación de desempleo.

presentan como una muy buena salida laboral”, lo mismo que han demostrado otros oficios tradicionales como el de fontanero, electricista o carpintero.



La aprobación de estos proyectos es para el delegado de Empleo “una muestra evidente de la apuesta y el esfuerzo que está haciendo la Consejería en estos momentos tan complicados que está atravesando el mercado laboral para que las personas que tienen más problemas para conseguir un puesto de trabajo den un giro a su cualificación profesional y estén preparados para poder conseguirlo”. En este sentido, destacó el incremento de proyectos que incluyen módulos profesionales relacionados con las energías renovables y la ley de Dependencia, “sectores emergentes que se nos

Escuelas Taller

Municipio	Ente promotor	Nombre del proyecto	Alumnos	Subvención	Módulos
Alameda	Ayuntamiento Alameda	La ilusión	30	813.469,30 €	Electricidad/fontanería(10), instalación de equipos de energía renovable(10), pintura(10)
Alhaurin de la Torre	Ayto .Alhaurin De La Torre	El porton	44	1.193.117,64 €	Albañilería(12), carpintería(10), fontanería(10), solado/alicatado(12)
Alhaurin el grande	Ayto. Alhaurin El Grande	Fahala vii	44	1.193.117,64 €	Albañilería(16), carpint. Metalica y de p.V.C.(10), Jardinería(8), carpint. Madera (10)
Archidona	Ayuntamiento Archidona	El conjuro	38	1.030.419,78 €	Albañilería(10), carpintería metálica y de p.v.c(9), electricidad(9), instalador de sistemas de energía solar termica(10)
Benalmadena	Ayuntamiento Benalmadena	Jardinería y rest. Forestal de Benalmádena	32	867.721,92 €	Albañilería(8), trabajador forestal(12), jardinería(12)
Cuevas de san marcos	Ayto. Cuevas de San Marcos	Genil (813.489,30 €)	30	406.744,65 €	Albañilería(10), instalación de equipos de energía renovable(10), turismo rural(10)
Cuevas bajas	Ayto. Cuevas de San Marcos	Genil (813.489,30 €)	30	406.744,65 €	Albañilería(10), instalación de equipos de energía renovable(10), turismo rural(10)
Fuengirola	OAL Fuengirola	Ecosol	45	1.220.233,95 €	Albañilería(9), carpintería de aluminio(9), electricidad(9), fontanería(9), instalación de equipos de energía renovable(9)
Malaga	I.M.F.E.	Antonio ramos	45	1.220.233,95 €	Diseño asistido por ordenador(9), ebanistería(9), forja(9), orfebrería(9), bordado(9)
Malaga	I.M.F.E.	Energías renovables	30	813.489,30 €	Albañilería(10), instalación de equipos de energía renovable(10), instalador de sistemas fotovoltaicos y eolicos(10)
Malaga	I.m.f.e.	Digitalización de documentos municipales	24	650.791,44 €	Archivos(12), mecanización de datos(12)
Malaga	Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular (S.a.l.)	La casita	36	976.187,16 €	Albañilería(24), instalación de equipos de energía renovable(12)
Pizarra	Ayuntamiento Pizarra	La fuensanta	30	813.489,30 €	Albañilería(10), fontanería/electricidad(10), jardinería(10)
Rincon de la Victoria	O.A.L.Delphos	Bezmiliana	30	813.489,30 €	Albañilería(20), electricidad(10)
Valle de abdalahis	Ayto. Valle de Abdalahis	Albergue municipal	30	813.489,30 €	Albañilería(10), instalación fontanería y electricidad(10), jardinería(10)
Velez-malaga	O.A.L.Desarrollo Integral Mun. Velez Malaga	La Villa	40	1.084.652,40 €	Albañilería(20), electricidad/fontanería(10), pintura(10)
Malaga	I.m.f.e.	Distrito Campanillas	40	1.084.652,40 €	Electricidad (10),pintura (10), jardinería (10), soldador-alicatador (10)
Alora	Ayuntamiento Alora	Iluro vi	32	867.721,92 €	Instalador de aislamientos (12), instalador de calefacción (10), carpintería de aluminio (10)

Talleres de Empleo

Municipio	Ente Promotor	Nombre Del Proyecto	Alumnos	Subvención	Módulos
Alfamate	Ayuntamiento Alfamate	Los Alfamates (496.136,16 €)	20	248.068,08 €	Albañilería(12), jardinería(12)
Alfamatejo	Ayuntamiento Alfamate	Los Alfamates (496.136,16 €)	20	248.068,08 €	Albañilería(12), jardinería(12)
Algatocin	Consortio Valle del Genal	Yanna del Genal (537,480,84 €)	26	268.740,42 €	Albañilería(10) infraestructura de jardines(8) solado/alicatado(8)
Igualeja	Consortio Valle del Genal	Yanna del Genal (537,480,84 €)	26	268.740,42 €	Albañilería(10) infraestructura de jardines(8) solado/alicatado(8)
Almogía	Ayuntamiento Almogía	Almogía-2008	24	496.163,16 €	Ayuda a domicilio(12), pintura(12)
Antequera	OAL Antequera	Pósito de Memoria	24	496.136,16 €	Documentalismo(8), documentación digital y electrónica (8), restauración de libros (8)
Cartajima Juzcar Parauta	Ayuntamiento Cartajima	Cartajima-juzcar-parauta (820.170,2 €)	30	273.390,07 €	Elaboración conservas vegetales(10), instalaciones y mantenimiento en entornos urbanos(10), jardinería(10)
Cartama	Ayuntamiento Cartama	Karthima li	30	273.390,07 €	Ayuda a domicilio(12), infraestructura de jardines(12),
Coin	Ayuntamiento Coin	La Cobia li	24	496.136,16 €	Atención al disminuido(12), atención geriátrica(12),
Iznate	Ayuntamiento Iznate	Paraiso de la Uva Moscatel	24	496.136,16 €	Jardinería(10), pintura(10)
Linares	Federación de Asoc. Culturales Crist. Andalucía (S.A.L.)	Sinela Juca (413.446,8 €)	20	413.446,80 €	Dinamización servicios información y atención ciudadana(10), viverismo general(10)
Malaga	Federación de Asoc. Culturales Crist. Andalucía (S.A.L.)	Sinela Juca (413.446,8 €)	20	206.723,40 €	Dinamización servicios información y atención ciudadana(10), viverismo general(10)
Malaga	I.m.f.e.	Atención a personas dependientes	24	206.723,40 €	Atención a la infancia(12), atención geriátrica(12)
Malaga	Caritas Diocesana De Malaga (S.a.l.)	El Buen Samaritano	24	496.136,16 €	Atención geriátrica(12), ayuda a domicilio(12)
Manilva	Fundacion De Manilva Para El Desarrollo (S.a.l.)	Manilva	24	496.136,16 €	Ayuda a domicilio(10), cocina(10)
Montejaque	Ayuntamiento Montejaque	El Hacho (413.446,8 €)	20	413.448,80 €	Cocina(10), jardinería(10)
Benaolan	Ayuntamiento Montejaque	El Hacho (413.446,8 €)	20	206.723,40 €	Cocina(10), jardinería(10)
Periana	Ayuntamiento Periana	La Aceituna Verdial Iii	24	496.136,16 €	Pintura(12), viverismo general(12)
Totalan	Ayuntamiento De Totalan	Los Lagares (620.170,2 €)	30	206.723,40 €	Albañilería(10), instalaciones y mantenimiento en entornos urbanos(10), jardinería(10)
Moclinejo	Ayuntamiento De Totalan	Los Lagares (620.170,2 €)	30	206.723,40 €	Albañilería(10), instalaciones y mantenimiento en entornos urbanos(10), jardinería(10)
Macharaviaya	Ayuntamiento De Totalan	Los Lagares (620.170,2 €)	30	206.723,40 €	Albañilería(10), instalaciones y mantenimiento en entornos urbanos(10), jardinería(10)
Marbella	O.a.l. Marbella Solidaria	Mileto	22	454.791,48 €	Cuidador de caballos (11), herramientas de caballos (11)
Cvas. Del Becerro	Ayto Cuevas Del Becerro	El Castillejo li	24	496.136,16 €	Cocina (12) vidrieras-vitrales (12)
Villanueva Rosario	Ayto Villanueva Del Rosario	Camarolos	22	454.791,48 €	Atención geriátrica (12) instalación de energías renovables (10)

Casas de Oficio

Municipio	Ente promotor	Nombre del proyecto	Alumnos	Subvención	Módulos
Estepona	Ayuntamiento Estepona	C.O. Estepona	24	304.017,12 €	Mantenimiento aire acondicionado, instalacion fontanería electricidad
Marbella	Ayto de Marbella. Delegacion de la mujer (cor. local)	Fuentenueva	24	304.017,12 €	Infraestructura de jardines(12), jardinería(12)

TALLERES DE EMPLEO

- Son programas que quieren dar respuesta a la situación de desempleo de los mayores de 25 años.
 - Tienen un periodo de duración de doce meses.
 - Los seis primeros meses tienen carácter formativo.
 - Los otros seis meses restantes se alterna el trabajo con las prácticas profesionales.
 - Perciben el 150% del Salario Mínimo Interprofesional por ser un colectivo con cargas familiares.
- El coste medio estimado por alumno y año se sitúa en los 19.994,78 euros

ESCUELA TALLER

- Para jóvenes desempleados menores de 25 años.
 - Tienen un periodo de duración de veinticuatro meses.
 - Disponen de una etapa formativa de seis meses de duración
 - A partir de esta resolución, se les asigna una beca de 9 euros por día de asistencia a clase (en las anteriores era de 6 euros).
 - En los 18 meses restantes, el periodo de alternancia formativa con la laboral, perciben mensualmente el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.
- Según las estimaciones de la Consejería de Empleo, la inversión media por alumno y año alcanza los 13.553 euros. Las Casas de Oficio tienen las mismas características que las Escuelas Taller, la única diferencia es que se desarrollan en un plazo de doce meses.

Forman: El camino para trabajar en las Nuevas Tecnologías

El consejero de Empleo inaugura el curso del centro que tiene un 90% de inserción laboral y donde se formarán 330 demandantes

Un total de 330 demandantes de empleo han decidido dar un giro a su currículum profesional y matricularse en Forman, un centro que tiene un índice de inserción laboral del 90%, para formarse en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en una de las 32 acciones formativas que se han diseñado.

El Consejero de Empleo, Antonio Fernández, inauguró el inicio del curso en este centro consorciado, donde también se van a reciclar profesionalmente otros 150 trabajadores en activo. A todos ellos les invitó a aprovechar lo más concienzudamente posible la formación de excelencia que van a recibir a lo largo de los próximos meses, hasta completar una media de 600 horas.

La Oferta Formativa

Desarrollo en Tecnologías SAP,
Experto en Redes y Comunicaciones,
Diseño Gráfico y Desarrollo Web,
Lenguaje Java,
Modelado y Animación 3D,
Comunicaciones Móviles,
Diseño y Administración de Redes-Configuración de Routers Cisco,
ITIL (Biblioteca de infraestructuras de tecnologías de la información),
Metodología AJAX (Desarrollo Web para Aplicaciones Interactivas),
Gestión de la Seguridad de la Información,
Telefonía IP (Nuevas Funcionalidades de la Telefonía con Internet),
Programación de Videojuegos
Administración de Sistemas Linux, entre otros.



El Consejero, Antonio Fernández, flanqueado por el Delegado Provincial, Juan Carlos Lomeña, y el Director Gerente de Forman, Alejandro Marfil, en la inauguración del curso.

Empleo y Novasoft firman un protocolo para favorecer la estabilidad de la plantilla

El acuerdo propicia la Responsabilidad Social Corporativa con la inclusión de cláusulas para el fomento de la formación, la igualdad, la conciliación laboral y la prevención de riesgos laborales

El presidente de Novasoft, Francisco Barrionuevo, y el delegado provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Juan Carlos Lomeña, han firmado un protocolo para favorecer y fomentar el empleo estable en Málaga, dentro del sector de actividad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Dicho acuerdo actúa como convenio marco a través del cual ambos organismos se comprometen a fomentar y desarrollar políticas para la formación en el empleo, la igualdad y la conciliación laboral y la prevención de riesgos laborales, entre otras cuestiones.

Como primera de estas medidas, Novasoft contrató de forma indefinida a 80 personas en el año 2008, contando entre ellas a trabajadores que ya desarrollaban su labor en la compañía a través de una contratación con una duración determinada y a trabajadores de nueva incorporación. De estas contrataciones, el 50% corresponde a mujeres y más del 30% son egresados universitarios. Dicha medida se enmarca en lo dispuesto en el Decreto 149/2005, modificado por el Decreto 58/2007 de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los incentivos a la contratación indefinida y a través de las cuales la compañía puede acceder a subvenciones de la Consejería de Empleo, que en el objeto de dicho protocolo podrían llegar a alcanzar un importe de hasta 240.000 euros.

En materia de formación para el empleo, el protocolo establece que Novasoft participe en el desarrollo de acciones formativas con y sin comprom-



El presidente de Novasoft, Francisco Barrionuevo, y el delegado de Empleo, Juan Carlos Lomeña, en el momento de la firma.

iso de contratación en el sector de las comunicaciones y de las tecnologías de la información. Estas acciones irían dirigidas a personas ocupadas y a desempleados. Además, ambas partes se comprometen a instaurar en la compañía un Plan de Igualdad que contemple medidas tendentes a favorecer la conciliación laboral y familiar tanto para hombres como para mujeres. Fruto de estas acciones, la delegación provincial de la Consejería de Empleo organizará reuniones y jornadas en la compañía para informar acerca de la negociación colectiva y los planes de igualdad en las empresas.

Ambas partes también han acordado la realización de acciones que combatan la siniestralidad laboral y garanticen la salud laboral de los trabajadores. De esta manera, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga organizará jornadas formativas y otras acciones conjuntamente con la compañía con sede en el Parque Tecnológico de Andalucía.

Novasoft es actualmente la cuarta compañía por número de trabajadores instalada en el PTA. A lo largo de 2008 se ha consolidado como una de las empresas de este entorno que ha creado más puestos de trabajo y cerrará el ejercicio con un incremento de plantilla superior al 28% y rozando los 400 colaboradores.

XV Aniversario

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, dedicó parte de la jornada a cambiar impresiones con los alumnos y alumnas de las Escuelas de Málaga y Benalmádena. Una representación aparece en las fotografías: Los de Cocina, con el Director, Francisco Oliva, y los de Sala con el profesor José Roldán.



En 1993 el consejero de Trabajo, Francisco Oliva, hace una apuesta de futuro por el Empleo en Andalucía con la entrada en funcionamiento de la Escuela de Hostelería de Málaga. Lo que supuso también, el nacimiento de la red de Consorcios de Formación Profesional de la Hostelería en las especialidades de Cocina y Sala. Con un 98% de éxito, "La Cónsula" ha sido y es protagonista indiscutible de la revolución malagueña y andaluza en los últimos años; no en vano, la práctica totalidad de los restaurantes que han seguido la Estrella Michelin en la provincia tienen al frente a antiguos



El acto contó con numerosos representantes de la vida política y social de la provincia, entre los que destacan, por un lado, la Consejera de Cultura, Rosa Torres, la Delegada del Gobierno, María Gámez, el Presidente de la Diputación, Salvador Pendón, y los Concejales del Ayuntamiento de Málaga Antonio Cordero y José Eugenio Hazañas. También asistieron el Delegado Provincial de Empleo, Juan Carlos Lomeña, el Secretario Provincial del PSOE en Málaga, Miguel Ángel Heredia, la Directora General de Formación Para el Empleo, María José Lara, el Director Gerente del SAE, Antonio Toro, y el Viceconsejero de Empleo, Agustín Barberá.



Antonio Uribe, secretario de Empleo Provincial, María Mercedes Ramos, Administrador de la Escuela de Hostelería de Benalmádena "La Fondadora", y Enrique Ruiz-Cortés, secretario de la Delegación de Empleo en Málaga.

La Cónsula



La imposición del Escudo de la Escuela de Hostelería de "La Cónsula" centró el acto de conmemoración del XV Aniversario. Los agraciados fueron los antiguos alumnos y alumnas, en cuya representación recogieron el premio Raquel González Faura y Juan Carlos Albui Xech, Cristóbal Blanco y Alejandro Ballesteros fueron distinguidos en nombre de toda la plantilla. También se distinguió a Antonia Muñoz, viuda del compañero de la Escuela, Ildefonso Denia, al artista Eugenio Chicano y al Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Salvador Pendón.



...cedida por La Formación de Calidad para
de Hostelería de Málaga, "La Cónsula",
ación.
entro, donde se han formado 518 profe-
un porcentaje de inserción laboral del
ón que ha experimentado la restauración
alidad de establecimientos que han con-
alumnos y alumnas de "La Cónsula".



...el Delega-
...edes Ro-
...stelería de
...", Valentín
...las Escue-
...mádena y
...hena, Se-
...de Empleo



El que fuera Director de "La Cónsula" y "La Fonda", Rafael de la Fuente, posa con alumnos de la Escuela.

El personal de la Escuela de Hostelería de Benalmádena, "La Fonda", con el presidente de la Junta, Manuel Chaves, y el Consejero de Empleo Antonio Hernandez.



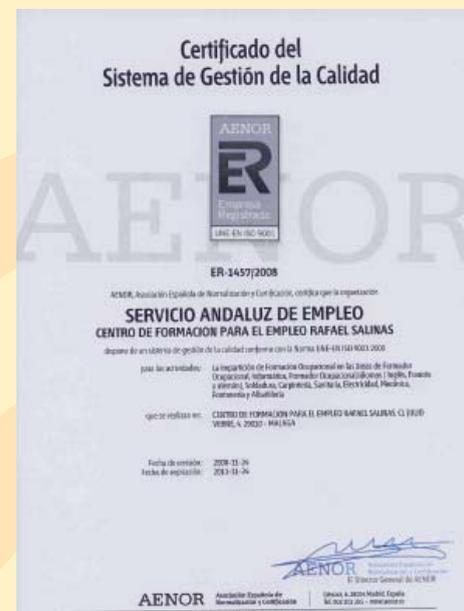
El Rafael Salinas, con un 75% de inserción laboral, consigue el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad AENOR

El Centro de Formación de la Consejería de Empleo ha cualificado en 2008 a casi 600 demandantes de empleo

El Rafael Salinas, el Centro de Formación de la Consejería de Empleo que cuenta con una inserción laboral del 75% entre su alumnado, ha conseguido recientemente el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad AENOR para “la impartición en Formación Ocupacional en las áreas de Formador Ocupacional, Informática, Formador Ocupacional Idiomas (Inglés, Francés y Alemán), Soldadura, Carpintería, Sanitaria, Electricidad, Mecánica, Fontanería y Albañilería”, según consta en el documento acreditativo.

Esta distinción supone un reconocimiento más a la calidad de la formación que se está impartiendo en este centro donde a lo largo de este último año han pasado a cualificarse profesionalmente 206 mujeres y 353 hombres, demandantes de empleo. A lo largo de los últimos doce meses, también se han incorporado los módulos formativos de Ayuda a Domicilio e Instalador de Sistemas de Energía Solar Térmica para poder atender la demanda de trabajadores y trabajadoras de estos dos sectores emergentes en materia de empleo que estamos observando en los últimos tiempos con la apuesta de energías alternativas y el desarrollo de la Ley de Dependencia.

A la oferta de cursos del Rafael Salinas hay que sumar los ciclos de Electricista de Edificios y de Mantenimiento, Albañil, Administrativo Comercial, Protésico Dental, Mecánico de Vehículos Ligeros, Soldador de Estructuras Metálicas Ligeras, Ebanista, Administrador de Base de Datos, Diseño de Páginas Web, Fontanero, Alemán: Atención al Público, Inglés: Atención al Público, Formador Ocupacional, Técnico en Sistemas Microinformáticos, Higienista Dental, Técnico en Diagnóstico de Edificios, Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico, Aplicación Informática de Gestión y Jardinería.



El Rafael Salinas abrió sus puertas en la zona de El Atabal en 1988. A lo largo de estos veinte años han pasado por sus instalaciones un total aproximado de 10.000 alumnos que han mejorado su perfil profesional en cada una de las 62 especialidades profesionales que se han impartido en este periodo para poder acceder a un puesto de trabajo. La actividad docente se imparte a través de los talleres de Soldador-Alicatador, Soldadura, Fontanería, Chapa y Pintura del Automóvil, Ebanistería, Jardinería, Electrónica, Protésico Dental, Informática, Metodología Didáctica e Idiomas.



Encuentro del Delegado Provincial de Empleo, Juan Carlos Lomeña, con demandantes de empleo que han aprendido un oficio en el Rafael Salinas.

Conoce Tu Tierra: Unas vacaciones para quienes más se lo merecen

Contempla la estancia gratuita de jubilados y colectivos de discapacitados en Residencias de Tiempo Libre de la Consejería de Empleo



Un total de 2.052 residentes de la provincia de Málaga han viajado por diferentes puntos de Andalucía, con estancia gratuita de cinco días en alguna de las siete Residencias de Tiempo Libre que la Consejería de Empleo tiene en diferentes puntos vacacionales estratégicos de la Comunidad Autónoma. Todos ellos pertenecen a diferentes colectivos discapacitados o jubilados de 37 municipios de la provincia que han participado en el programa “Conoce Tu Tierra” de la Consejería de Empleo, con un total de 10.260 estancias registradas.



Este programa tiene un contenido social importantísimo porque permite a los colectivos beneficiarios pasar un periodo de descanso y de disfrute que difícilmente podrían tener de no ser por estos programas, dada la ubicación privilegiada de estos enclaves vacacionales que se encuentran en Agudulce, Cádiz, La Línea de la Concepción, Marbella, Pradollano, Punta Umbría y Siles. El programa “Conoce Tu Tierra” se desarrolla desde el 28 de febrero hasta el 15 de junio, salvo el periodo festivo de la Semana Santa. Pasado el periodo de temporada alta, se reanuda el 24 de septiembre, para concluir el 30 de noviembre que es cuando cierran todas las residencias.

Marbella, Ciudad de Vacaciones:

La Residencia de Tiempo Libre de Marbella, situada junto al hotel don Carlos, ha acogido este año y hasta el 30 de septiembre a 8.484 personas de toda Andalucía que han disfrutado de 42.420 estancias. Cuenta con chalets de 2,3,4 y 5 plazas, pistas de tenis, paddel, fútbol, sala de juegos, sala de TV, cafetería, bar de verano y aparcamiento, además de servicio de autoservicio en el comedor, también gratuito, parque infantil, zonas sociales, salón de actos y de usos múltiples, jardines y una ubicación a pie de playa de uso, prácticamente, exclusivo para los usuarios de la residencia.



Informe De Tendencias En La Contratación Según Grupos De Ocupación. Periodo 2006 - 2008

En el periodo 2006-2008 la contratación se ha retraído en Málaga en un 17'44%. La retracción no es uniforme en los distintos territorios: es mucho más fuerte en la Costa del Sol Occidental (24'17%) y más suave en la Comarca de Antequera (7'49%) y Axarquía (11'63%).

La disminución de la contratación no está afectado tampoco a todas las ocupaciones por igual. Las Ocupaciones relacionadas con la Agricultura, especialmente las de menor cualificación, mantienen e incluso incrementan sus volúmenes de contratación en el periodo, sobre todo en las comarcas de Antequera y Axarquía. Cabe decir lo mismo de algunas ocupaciones de tipo Administrativo, especialmente cuando suponen atención al público y conocimiento de idiomas: ello es sobre todo válido en Málaga Capital.

Algunas ocupaciones relacionadas con la Salud y los Servicios Sociales registran también incrementos de la contratación: enfermería, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas, profesionales de los servicios y atención a las personas son profesiones en alza, especialmente en la Costa del Sol Occidental.

La Hostelería, el Turismo, el Ocio y el Tiempo Libre son sectores que hasta el año 2008 no se han visto afectados sustancialmente por la crisis. Es probable que en 2009 sus perspectivas no sean tan halagüeñas. No obstante, algunas ocupaciones del sector como los animadores comunitarios han seguido incrementando su volumen de contratación, así como las guías y azafatas de tierra. Los deportistas y profesionales similares registran también incrementos en la contratación, posiblemente por su implicación en actividades relacionadas con el Ocio y el Tiempo Libre.

Aún cuando el Sector de la Construcción es el máximo contribuyente a la caída de la contratación en el periodo de referencia, algunas ocupaciones, especialmente las relacionadas con instalación eléctrica, han mantenido la tendencia al alza entre 2006 y 2008.

Teniendo en cuenta la disminución global de contratos realizados en 2008 respecto a 2006, hemos considerado tendencia ascendente aquellos grupos de ocupación cuyo aumento en la contratación es igual o superior al 5%, y tendencia descendente a los grupos de ocupación cuya reducción en la contratación es igual o superior al 10%. Asimismo, hemos considerado posición estable aquellos grupos de ocupación cuyo aumento no supera el 5% ni cuya reducción supera el 10%

 **Tendencia ascendente.** Aumento en la contratación del 5% o más en el año 2008 respecto al año 2006

 **Tendencia descendente.** Reducción en la contratación del 10% o más en el año 2008 respecto al año 2006

 **Posición estable.** Ni el aumento en la contratación supera el 5% ni la reducción de la misma supera el 10%

ATE MÁLAGA CAPITAL
 INFORME DE TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN
 PERIODO 2006 - 2008

GRUPO DE OCUPACIÓN	TOTAL CONTRATOS			VOLUMEN Y EVOLUCIÓN			TENDENCIA
	2006	2007	2008	% Volumen 2008	Diferencia 2006-2008	% Diferencia 2006-2008	
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	34.396	34.336	28.422	11,56%	-5.974	-17,37%	▼
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	24.753	24.048	18.581	7,56%	-6.172	-24,93%	▼
Camareros, bármans y asimilados	15.990	17.910	16.528	6,72%	538	3,36%	●
Peones del transporte y descargadores	21.574	16.574	13.583	5,52%	-7.991	-37,04%	▼
Taquígrafos y mecanógrafos	7.611	7.924	12.796	5,20%	5.185	68,13%	▲
Albañiles y mamposteros	18.712	16.485	12.695	5,16%	-6.017	-32,16%	▼
Peones de la construcción de edificios	10.851	9.012	6.872	2,79%	-3.979	-36,67%	▼
Representantes de comercio y técnicos de ventas	7.902	6.300	6.124	2,49%	-1.778	-22,50%	▼
Peones de industrias manufactureras	13.584	16.286	5.743	2,34%	-7.841	-57,72%	▼
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	6.133	5.434	4.680	1,90%	-1.453	-23,69%	▼
Cocineros y otros preparadores de comidas	5.171	5.223	4.646	1,89%	-525	-10,15%	▼
Otros diversos profesionales de la enseñanza	4.724	4.619	4.309	1,75%	-415	-8,78%	●
Conductores de camiones	4.654	4.432	4.254	1,73%	-400	-8,59%	●
Trabajadores en hormigón armado, enfoscadores, ferrallistas y asimilados	4.198	4.257	3.881	1,58%	-317	-7,55%	●
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	3.937	4.237	3.527	1,43%	-410	-10,41%	▼
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	3.869	4.212	3.479	1,41%	-390	-10,08%	▼
Animadores comunitarios	3.569	3.955	3.441	1,40%	-128	-3,59%	●
Vigilantes, guardianes y asimilados	3.517	3.804	3.257	1,32%	-260	-7,39%	●
Telefonistas	2.996	3.134	3.030	1,23%	34	1,13%	●
Auxiliares de enfermería hospitalaria	2.869	2.943	2.884	1,17%	15	0,52%	●
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	2.609	2.912	2.715	1,10%	106	4,06%	●
Peones agrícolas	2.412	2.726	2.708	1,10%	296	12,27%	▲
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	2.409	2.602	2.487	1,01%	78	3,24%	●
Vendedores a domicilio y por teléfono	2.210	2.073	2.293	0,93%	83	3,76%	●
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	2.025	2.062	2.247	0,91%	222	10,96%	▲
Secretarios administrativos y asimilados	1.987	2.010	2.167	0,88%	180	9,06%	▲
Mozos de equipaje y asimilados	1.846	1.976	2.034	0,83%	188	10,18%	▲
Electricistas de construcción y asimilados	1.824	1.972	2.015	0,82%	191	10,47%	▲
Asistentes domiciliarios	1.806	1.930	1.670	0,68%	-136	-7,53%	●
Fontaneros e instaladores de tuberías	1.743	1.802	1.578	0,64%	-165	-9,47%	▼
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	1.796	1.814	1.578	0,64%	-218	-12,14%	▼
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	1.738	1.793	1.414	0,57%	-324	-18,64%	▼
Deportistas y profesionales similares	1.658	1.749	1.389	0,56%	-269	-16,22%	▼
Guardias jurados y personal de seguridad privado	1.654	1.666	1.384	0,56%	-270	-16,32%	▼
Guías y azafatas de tierra	1.611	1.635	1.360	0,55%	-251	-15,58%	▼
Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	1.579	1.524	1.301	0,53%	-278	-17,61%	▼
Conserjes de edificios	1.548	1.497	1.234	0,50%	-314	-20,28%	▼
Empleados para el cuidado de niños	1.381	1.356	1.168	0,47%	-213	-15,42%	▼
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	1.343	1.250	1.129	0,46%	-214	-15,93%	▼
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	1.332	1.226	1.109	0,45%	-223	-16,74%	▼
Revocadores, escayolistas y estuquistas	1.165	1.160	1.095	0,45%	-70	-6,01%	●
Montadores de equipos electrónicos	1.154	1.155	1.007	0,41%	-147	-12,74%	▼
Matarifes y trabajadores de las industrias cármicas y del pescado	1.133	1.136	996	0,41%	-137	-12,09%	▼
Profesores de enseñanza secundaria	1.121	1.106	974	0,40%	-147	-13,11%	▼
Empleados de control de abastecimientos e inventario	1.118	1.069	945	0,38%	-173	-15,47%	▼
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	1.066	1.059	926	0,38%	-140	-13,13%	▼
Enfermeros	1.047	1.057	923	0,38%	-124	-11,84%	▼
Actores y directores de cine, radio, televisión. Y de teatro y asimilados	1.004	997	908	0,37%	-96	-9,56%	●
Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción	960	965	889	0,36%	-71	-7,40%	●
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	936	953	858	0,35%	-78	-8,33%	●
Total contratos de ATE Málaga Capital	292.889	287.271	245.918	100,00%	-46.971	-16,04%	

ATE AXARQUÍA
INFORME DE TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN
PERIODO 2006 - 2008

GRUPO DE OCUPACIÓN	CONTRATOS			VOLUMEN Y EVOLUCIÓN			TENDENCIA
	TOTAL			% Volumen	Diferencia	% Diferencia	
	2006	2007	2008	2008	2006-2008	2006-2008	
Peones agrícolas	11.883	12.717	13.270	24,22%	1.387	11,67%	▲▲
Albañiles y mamposteros	6.829	7.271	5.825	10,63%	-1.004	-14,70%	▼▼
Camareros, bármans y asimilados	3.901	3.850	3.806	6,95%	-95	-2,44%	●
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	3.072	3.611	3.108	5,67%	36	1,17%	●
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	3.298	3.193	2.678	4,89%	-620	-18,80%	▼
Peones de la construcción de edificios	4.665	3.872	2.664	4,86%	-2.001	-42,89%	▼
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	6.005	3.998	2.384	4,35%	-3.621	-60,30%	▼
Cocineros y otros preparadores de comidas	1.685	1.706	1.605	2,93%	-80	-4,75%	●
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y const. similares	753	757	1.121	2,05%	368	48,87%	▲
Revocadores, escayolistas y estuquistas	497	831	957	1,75%	460	92,56%	▲
Peones del transporte y descargadores	823	1.104	921	1,68%	98	11,91%	▲
Conductores de camiones	1.144	1.008	902	1,65%	-242	-21,15%	▼
Peones de industrias manufactureras	983	835	849	1,55%	-134	-13,63%	▼
Trabajadores en hormigón armado, enfoscadores, ferrallistas y asimilados	1.881	1.347	792	1,45%	-1.089	-57,89%	▼
Animadores comunitarios	358	561	631	1,15%	273	76,26%	▲
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	495	621	593	1,08%	98	19,80%	▲
Guías y azafatas de tierra	434	615	525	0,96%	91	20,97%	▲
Taquígrafos y mecanógrafos	1.080	724	522	0,95%	-558	-51,67%	▼
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	420	469	460	0,84%	40	9,52%	▲
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	959	1.426	355	0,65%	-604	-62,98%	▼
Electricistas de construcción y asimilados	281	359	349	0,64%	68	24,20%	▲
Operadores de máquinas para elaborar productos derivados de frutas, verduras y frutos secos	36	104	339	0,62%	303	841,67%	▲
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	230	289	310	0,57%	80	34,78%	▲
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	429	403	303	0,55%	-126	-29,37%	▼
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	356	680	300	0,55%	-56	-15,73%	▼
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	316	284	296	0,54%	-20	-6,33%	●
Montadores de estructuras metálicas	61	259	284	0,52%	223	365,57%	▲
Bañista-socorrista	281	330	279	0,51%	-2	-0,71%	●
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	373	302	276	0,50%	-97	-26,01%	▼
Fontaneros e instaladores de tuberías	302	374	265	0,48%	-37	-12,25%	▼
Conductores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	238	237	241	0,44%	3	1,26%	●
Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	237	242	239	0,44%	2	0,84%	●
Deportistas y profesionales similares	148	210	234	0,43%	86	58,11%	▲
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	297	321	224	0,41%	-73	-24,58%	▼
Representantes de comercio y técnicos de ventas	198	239	216	0,39%	18	9,09%	▲
Vigilantes, guardianes y asimilados	215	231	216	0,39%	1	0,47%	●
Asistentes domiciliarios	229	142	199	0,36%	-30	-13,10%	▼
Auxiliares de enfermería hospitalaria	218	163	193	0,35%	-25	-11,47%	▼
Empleados para el cuidado de niños	132	124	184	0,34%	52	39,39%	▲
Parqueteros, soladores y asimilados	283	353	183	0,33%	-100	-35,34%	▼
Consejeros de edificios	69	134	167	0,30%	98	142,03%	▲
Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción	224	222	158	0,29%	-66	-29,46%	▼
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	156	142	146	0,27%	-10	-6,41%	●
Conductores de autobuses y tranvías	139	149	144	0,26%	5	3,60%	●
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	198	184	142	0,26%	-56	-28,28%	▼
Secretarios administrativos y asimilados	161	187	123	0,22%	-38	-23,60%	▼
Panaderos, pasteleros y confiteros	125	115	115	0,21%	-10	-8,00%	●
Otros diversos profesionales de la enseñanza	165	161	113	0,21%	-52	-31,52%	▼
Oficiales maquinistas	66	119	111	0,20%	45	68,18%	▲
Educadores sociales	32	76	110	0,20%	78	243,75%	▲
Total contratos de ATE Axarquía	61.999	62.226	54.791	100%	-7.208	-11,63%	

▲ Tendencia ascendente. Aumento en la contratación del 5% o más en el año 2008 respecto al año 2006

▼ Tendencia descendente. Reducción en la contratación del 10% o más en el año 2008 respecto al año 2006

● Posición estable. Ni el aumento en la contratación supera el 5% ni la reducción de la misma supera el 10%

ATE COSTA DEL SOL
 INFORME DE TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN
 PERIODO 2006

GRUPO DE OCUPACIÓN	CONTRATOS			VOLUMEN Y EVOLUCIÓN			TENDENCIA
	TOTAL			% Volumen	Diferencia	% Diferencia	
	2006	2007	2008	2008	2006-2008	2006-2008	
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	30.290	29.862	24.659	14,20%	-5.631	-18,59%	▼▼
Camareros, bármans y asimilados	31.313	29.796	23.062	13,28%	-8.251	-26,35%	▼▼
Albañiles y mamposteros	28.394	24.656	14.618	8,42%	-13.776	-48,52%	▼
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	17.873	17.162	13.665	7,87%	-4.208	-23,54%	▼
Cocineros y otros preparadores de comidas	9.600	9.991	8.515	4,90%	-1.085	-11,30%	▼
Peones de la construcción de edificios	15.149	12.465	6.884	3,96%	-8.265	-54,56%	▼
Taquígrafos y mecanógrafos	4.729	5.474	3.230	1,86%	-1.499	-31,70%	▼
Enfermeros	2.491	3.178	2.744	1,58%	253	10,16%	▲
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	3.176	3.508	2.503	1,44%	-673	-21,19%	▼
Auxiliares de enfermería hospitalaria	2.354	2.518	2.271	1,31%	-83	-3,53%	●
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	2.338	2.431	2.029	1,17%	-309	-13,22%	▼
Animadores comunitarios	2.177	2.363	1.904	1,10%	-273	-12,54%	▼
Peones del transporte y descargadores	4.133	3.650	1.897	1,09%	-2.236	-54,10%	▼
Otros diversos trabajadores de servicios personales	1.337	1.773	1.807	1,04%	470	35,15%	▲
Representantes de comercio y técnicos de ventas	2.443	2.702	1.638	0,94%	-805	-32,95%	▼
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	1.828	2.165	1.594	0,92%	-234	-12,80%	▼
Vigilantes, guardianes y asimilados	1.932	1.983	1.587	0,91%	-345	-17,86%	▼
Revisores, controladores de coches cama y cobradores de los transportes	1.056	1.583	1.540	0,89%	484	45,83%	▲
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	2.021	2.016	1.508	0,87%	-513	-25,38%	▼
Bañista-socorrista	1.236	1.303	1.435	0,83%	199	16,10%	▲
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	1.693	1.734	1.405	0,81%	-288	-17,01%	▼
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	2.214	2.034	1.332	0,77%	-882	-39,84%	▼
Trabajadores en hormigón armado, enfoscadores, ferrallistas y asimilados	4.992	3.134	1.309	0,75%	-3.683	-73,78%	▼
Revocadores, escayolistas y estuquistas	2.312	2.157	1.287	0,74%	-1.025	-44,33%	▼
Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	1.282	1.474	1.278	0,74%	-4	-0,31%	●
Peones agrícolas	1.501	1.937	1.121	0,65%	-380	-25,32%	▼
Lavaderos, planchadores, y asimilados	1.191	1.377	1.063	0,61%	-128	-10,75%	▼
Conserjes de edificios	1.704	1.436	1.022	0,59%	-682	-40,02%	▼
Deportistas y profesionales similares	565	795	979	0,56%	414	73,27%	▲
Conductores de camiones	1.787	1.510	945	0,54%	-842	-47,12%	▼
Secretarios administrativos y asimilados	1.397	1.263	933	0,54%	-464	-33,21%	▼
Telefonistas	906	957	879	0,51%	-27	-2,98%	●
Vendedores a domicilio y por teléfono	425	940	822	0,47%	397	93,41%	▲
Aux. administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	877	1.030	803	0,46%	-74	-8,44%	●
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	1.298	1.226	793	0,46%	-505	-38,91%	▼
Mozos de equipaje y asimilados	1.094	1.195	787	0,45%	-307	-28,06%	▼
Peones de industrias manufactureras	1.373	1.106	757	0,44%	-616	-44,87%	▼
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	1.326	1.445	731	0,42%	-595	-44,87%	▼
Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	845	890	708	0,41%	-137	-16,21%	▼
Peones de obras públicas y mant. de carreteras, presas y const. similares	1.075	850	671	0,39%	-404	-37,58%	▼
Electricistas de construcción y asimilados	1.042	1.090	668	0,38%	-374	-35,89%	▼
Croupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	843	797	618	0,36%	-225	-26,69%	▼
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	406	577	618	0,36%	212	52,22%	▲
Parqueteros, soladores y asimilados	1.167	1.010	587	0,34%	-580	-49,70%	▼
Fisioterapeutas	364	369	562	0,32%	198	54,40%	▲
Operadores de grúas, camiones montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	814	738	560	0,32%	-254	-31,20%	▼
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	555	559	540	0,31%	-15	-2,70%	●
Fontaneros e instaladores de tuberías	1.014	847	535	0,31%	-479	-47,24%	▼
Guardias jurados y personal de seguridad privado	800	650	532	0,31%	-268	-33,50%	▼
Otros diversos profesionales de la enseñanza	450	525	500	0,29%	50	11,11%	▲
Total contratos de ATE Costa del Sol	228.998	212.477	173.649	100,00%	-55.349	-24,17%	

ATE INTERIOR
 INFORME DE TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN
 PERIODO 2006 - 2008

GRUPO DE OCUPACIÓN	CONTRATOS			VOLUMEN Y EVOLUCIÓN			TENDENCIA
	TOTAL			% Volumen 2008	Diferencia 2006-2008	% Diferencia 2006-2008	
	2006	2007	2008				
Peones agrícolas	19.069	21.262	24.334	34,35%	5.265	27,61%	▲▲
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	23.626	19.659	17.584	24,82%	-6.042	-25,57%	▼▼
Albañiles y mamposteros	6.376	5.446	4.587	6,47%	-1.789	-28,06%	▼
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	2.499	2.699	2.690	3,80%	191	7,64%	▲
Peones de industrias manufactureras	2.447	2.482	2.080	2,94%	-367	-15,00%	▼
Peones de la construcción de edificios	2.777	2.563	1.877	2,65%	-900	-32,41%	▼
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	1.452	1.653	1.645	2,32%	193	13,29%	▲
Camareros, bármans y asimilados	2.032	1.628	1.349	1,90%	-683	-33,61%	▼
Peones del transporte y descargadores	1.245	1.095	1.042	1,47%	-203	-16,31%	▼
Conductores de camiones	1.531	1.218	773	1,09%	-758	-49,51%	▼
Cocineros y otros preparadores de comidas	428	456	455	0,64%	27	6,31%	▲
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	251	420	418	0,59%	167	66,53%	▲
Trabajadores en hormigón armado, enfoscadores, ferrallistas y asimilados	656	479	409	0,58%	-247	-37,65%	▼
Operadores de maquinaria agrícola móvil	328	353	404	0,57%	76	23,17%	▲
Animadores comunitarios	286	311	361	0,51%	75	26,22%	▲
Taquígrafos y mecanógrafos	686	514	351	0,50%	-335	-48,83%	▼
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	390	458	307	0,43%	-83	-21,28%	▼
Auxiliares de enfermería hospitalaria	128	199	299	0,42%	171	133,59%	▲
Electricistas de construcción y asimilados	244	255	293	0,41%	49	20,08%	▲
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	358	345	268	0,38%	-90	-25,14%	▼
Revocadores, escayolistas y estuquistas	210	188	268	0,38%	58	27,62%	▲
Asistentes domiciliarios	343	153	260	0,37%	-83	-24,20%	▼
Barrenderos y asimilados	219	366	259	0,37%	40	18,26%	▲
Taladores, tronzadores y otros trabajadores forestales	29	62	235	0,33%	206	710,34%	▲
Panaderos, pasteleros y confiteros	280	201	229	0,32%	-51	-18,21%	▼
Otros diversos profesionales de la enseñanza	174	245	228	0,32%	54	31,03%	▲
Agentes de encuestas	409	524	228	0,32%	-181	-44,25%	▼
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	161	242	215	0,30%	54	33,54%	▲
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	233	266	214	0,30%	-19	-8,15%	●
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	245	226	214	0,30%	-31	-12,65%	▼
Conductores de autobuses y tranvías	113	137	205	0,29%	92	81,42%	▲
Empleados para el cuidado de niños	106	118	194	0,27%	88	83,02%	▲
Peones agropecuarios	85	106	184	0,26%	99	116,47%	▲
Conductores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	166	204	176	0,25%	10	6,02%	▲
Vigilantes, guardianes y asimilados	170	134	176	0,25%	6	3,53%	●
Representantes de comercio y técnicos de ventas	252	167	175	0,25%	-77	-30,56%	▼
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	205	198	171	0,24%	-34	-16,59%	▼
Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción	195	175	151	0,21%	-44	-22,56%	▼
Actores y directores de cine, radio, televisión. Y de teatro y asimilados	5	251	146	0,21%	141	2820,00%	▲
Deportistas y profesionales similares	116	142	144	0,20%	28	24,14%	▲
Matarifes y trabajadores de las industrias cármicas y del pescado	189	243	128	0,18%	-61	-32,28%	▼
Fontaneros e instaladores de tuberías	148	137	121	0,17%	-27	-18,24%	▼
Parqueteros, soladores y asimilados	95	62	105	0,15%	10	10,53%	▲
Oficiales maquinistas	51	76	103	0,15%	52	101,96%	▲
Lavanderos, planchadores, y asimilados	72	71	103	0,15%	31	43,06%	▲
Otros diversos trabajadores de servicios personales	174	245	102	0,14%	-72	-41,38%	▼
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	94	175	99	0,14%	5	5,32%	▲
Profesores de enseñanza secundaria	77	103	97	0,14%	20	25,97%	▲
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	104	95	97	0,14%	-7	-6,73%	●
Peones ganaderos	94	79	94	0,13%	0	0,00%	●
Total contratos de ATE Interior	76.581	73.757	70.842	100,00%	-5.739	-7,49%	

▲ Tendencia ascendente. Aumento en la contratación del 5% o más en el año 2008 respecto al año 2006

▼ Tendencia descendente. Reducción en la contratación del 10% o más en el año 2008 respecto al año 2006

● Posición estable. Ni el aumento en la contratación supera el 5% ni la reducción de la misma supera el 10%

ATE RONDA
 INFORME DE TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN GRUPOS DE
 OCUPACIÓN
 PERIODO 2006 - 2008

GRUPO DE OCUPACIÓN	CONTRATOS			VOLUMEN Y EVOLUCIÓN			TENDENCIA
	2006	2007	2008	% Volumen 2008	Diferencia 2006-2008	% Diferencia 2006-2008	
Peones agrícolas	2.952	3.756	4.199	21,04%	1.247	42,24%	▲▲
Albañiles y mamposteros	3.070	2.242	1.639	8,21%	-1.431	-46,61%	▼
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	1.264	1.236	1.569	7,86%	305	24,13%	▲
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	2.313	2.103	1.272	6,37%	-1.041	-45,01%	▼
Peones de la construcción de edificios	2.028	1.436	1.077	5,40%	-951	-46,89%	▼
Taladores, tronzadores y otros trabajadores forestales	493	364	1.014	5,08%	521	105,68%	▲
Guardias jurados y personal de seguridad privado	14	373	897	4,50%	883	6307,14%	▲
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	896	855	815	4,08%	-81	-9,04%	●
Camareros, bármanes y asimilados	1.131	721	714	3,58%	-417	-36,87%	▼
Cocineros y otros preparadores de comidas	420	410	425	2,13%	5	1,19%	●
Peones forestales	1.560	1.245	411	2,06%	-1.149	-73,65%	▼
Trabajadores en hormigón armado, enfoscadores, ferrallistas y asimilados	455	387	313	1,57%	-142	-31,21%	▼
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	320	322	291	1,46%	-29	-9,06%	●
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	315	298	266	1,33%	-49	-15,56%	▼
Peones de industrias manufactureras	157	234	244	1,22%	87	55,41%	▲
Taquígrafos y mecanógrafos	399	290	233	1,17%	-166	-41,60%	▼
Animadores comunitarios	149	197	201	1,01%	52	34,90%	▲
Conductores de camiones	254	218	198	0,99%	-56	-22,05%	▼
Peones del transporte y descargadores	315	282	198	0,99%	-117	-37,14%	▼
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	238	169	143	0,72%	-95	-39,92%	▼
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	119	156	140	0,70%	21	17,65%	▲
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	71	125	134	0,67%	63	88,73%	▲
Vigilantes, guardianes y asimilados	130	142	120	0,60%	-10	-7,69%	●
Asistentes domiciliarios	121	91	116	0,58%	-5	-4,13%	●
Empleados de control de abastecimientos e inventario	47	79	107	0,54%	60	127,66%	▲
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	178	169	107	0,54%	-71	-39,89%	▼
Bañista-socorrista	240	135	96	0,48%	-144	-60,00%	▼
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	144	136	92	0,46%	-52	-36,11%	▼
Electricistas de construcción y asimilados	79	114	90	0,45%	11	13,92%	▲
Instructores de vuelo, navegación y conducción de vehículos	55	31	86	0,43%	31	56,36%	▲
Matarifes y trabajadores de las industrias cármicas y del pescado	75	101	86	0,43%	11	14,67%	▲
Otros diversos profesionales de la enseñanza	128	99	82	0,41%	-46	-35,94%	▼
Revocadores, escayolistas y estuquistas	177	84	81	0,41%	-96	-54,24%	▼
Deportistas y profesionales similares	308	107	79	0,40%	-229	-74,35%	▼
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	85	100	73	0,37%	-12	-14,12%	▼
Representantes de comercio y técnicos de ventas	69	61	65	0,33%	-4	-5,80%	●
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	53	76	63	0,32%	10	18,87%	▲
Técnicos en electricidad	25	298	62	0,31%	37	148,00%	▲
Fontaneros e instaladores de tuberías	96	121	62	0,31%	-34	-35,42%	▼
Conductores de motocicletas y ciclomotores	18	33	56	0,28%	38	211,11%	▲
Conductores de autobuses y tranvías	33	40	55	0,28%	22	66,67%	▲
Bomberos	13	0	53	0,27%	40	307,69%	▲
Auxiliares de enfermería hospitalaria	64	85	52	0,26%	-12	-18,75%	▼
Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción	94	87	52	0,26%	-42	-44,68%	▼
Trabajadores del tratamiento de la madera y del corcho	48	49	51	0,26%	3	6,25%	▲
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	88	57	51	0,26%	-37	-42,05%	▼
Panaderos, pasteleros y confiteros	35	47	47	0,24%	12	34,29%	▲
Conductores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	114	75	47	0,24%	-67	-58,77%	▼
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	45	49	46	0,23%	1	2,22%	●
Profesores de enseñanza secundaria	35	46	42	0,21%	7	20,00%	▲
Total contratos de ATE Ronda	23.769	21.924	19.953	100,00%	-3.816	-16,05%	

ATE VALLE DEL GUADALHORCE
INFORME DE TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN SEGÚN GRUPOS DE OCUPACIÓN
PERIODO 2006 - 2008

GRUPO DE OCUPACIÓN	TOTAL			VOLUMEN Y EVOLUCIÓN			TEN- DENCIA
	2006	2007	2008	% Volumen 2008	Diferencia 2006-2008	% Diferencia 2006-2008	
Albañiles y mamposteros	5.103	4.719	3.863	14,12%	-1.240	-24,30%	▼▼
Peones agrícolas	3.093	3.063	2.576	9,42%	-517	-16,72%	▼
Peones de la construcción de edificios	3.487	3.062	1.837	6,72%	-1.650	-47,32%	▼
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	1.940	1.555	1.523	5,57%	-417	-21,49%	▼
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	1.696	1.568	1.405	5,14%	-291	-17,16%	▼
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	1.275	1.418	1.204	4,40%	-71	-5,57%	●
Actores y directores de cine, radio, televisión. Y de teatro y asimilados	527	620	716	2,62%	189	35,86%	▲
Camareros, bármans y asimilados	783	773	688	2,52%	-95	-12,13%	▼
Conductores de camiones	1.073	762	660	2,41%	-413	-38,49%	▼
Animadores comunitarios	425	433	627	2,29%	202	47,53%	▲
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	581	628	597	2,18%	16	2,75%	●
Peones de industrias manufactureras	672	707	541	1,98%	-131	-19,49%	▼
Trabajadores en hormigón armado, enfoscadores, ferrallistas y asimilados	1.389	810	505	1,85%	-884	-63,64%	▼
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	329	509	480	1,75%	151	45,90%	▲
Cocineros y otros preparadores de comidas	386	364	396	1,45%	10	2,59%	●
Peones del transporte y descargadores	519	465	375	1,37%	-144	-27,75%	▼
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	366	352	373	1,36%	7	1,91%	●
Montadores de estructuras metálicas	117	147	366	1,34%	249	212,82%	▲
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	510	557	347	1,27%	-163	-31,96%	▼
Taquígrafos y mecanógrafos	755	464	333	1,22%	-422	-55,89%	▼
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	390	390	293	1,07%	-97	-24,87%	▼
Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	133	227	274	1,00%	141	106,02%	▲
Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	210	246	267	0,98%	57	27,14%	▲
Conductores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	293	229	248	0,91%	-45	-15,36%	▼
Deportistas y profesionales similares	111	183	229	0,84%	118	106,31%	▲
Decoradores y diseñadores artísticos	143	161	220	0,80%	77	53,85%	▲
Revocadores, escayolistas y estuquistas	205	262	207	0,76%	2	0,98%	●
Fontaneros e instaladores de tuberías	261	297	203	0,74%	-58	-22,22%	▼
Electricistas de construcción y asimilados	322	308	200	0,73%	-122	-37,89%	▼
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	263	244	200	0,73%	-63	-23,95%	▼
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	135	207	170	0,62%	35	25,93%	▲
Auxiliares de enfermería hospitalaria	187	221	163	0,60%	-24	-12,83%	▼
Asistentes domiciliarios	216	101	155	0,57%	-61	-28,24%	▼
Parqueteros, soladores y asimilados	263	533	150	0,55%	-113	-42,97%	▼
Matarifes y trabajadores de las industrias cármicas y del pescado	252	117	142	0,52%	-110	-43,65%	▼
Operadores de equipos de radio y televisión y de telecomunicación	77	101	132	0,48%	55	71,43%	▲
Representantes de comercio y técnicos de ventas	137	137	131	0,48%	-6	-4,38%	●
Secretarios administrativos y asimilados	126	134	128	0,47%	2	1,59%	●
Empleados para el cuidado de niños	52	77	119	0,44%	67	128,85%	▲
Vigilantes, guardianes y asimilados	109	118	119	0,44%	10	9,17%	▲
Barrenderos y asimilados	94	147	118	0,43%	24	25,53%	▲
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	142	154	116	0,42%	-26	-18,31%	▼
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	119	128	113	0,41%	-6	-5,04%	●
Soldadores y oxicatoradores	80	48	108	0,39%	28	35,00%	▲
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	33	93	106	0,39%	73	221,21%	▲
Técnicos en electricidad	80	90	105	0,38%	25	31,25%	▲
Otros diversos profesionales de la enseñanza	35	64	98	0,36%	63	180,00%	▲
Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción	157	147	87	0,32%	-70	-44,59%	▼
Enfermeros	54	54	83	0,30%	29	53,70%	▲
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	99	73	82	0,30%	-17	-17,17%	▼
Total contratos de ATE Valle del Guadalhorce	33.432	31.880	27.353	100,00%	-6.079	-18,18%	

 Tendencia ascendente. Aumento en la contratación del 5% o más en el año 2008 respecto al año 2006

 Tendencia descendente. Reducción en la contratación del 10% o más en el año 2008 respecto al año 2006

 Posición estable. Ni el aumento en la contratación supera el 5% ni la reducción de la misma supera el 10%

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PERMANENTE

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Un sistema educativo de alta calidad y de libre acceso que promueva la igualdad de oportunidades.

La formación continua debe dar cabida a capacidades no sólo cognitivas sino procurar también el desarrollo de capacidades relacionales.

La formación permanente debe convertirse en un derecho exigible y plasmado en convenios colectivos y contratos, bajo un enfoque cooperativo de decisión.

Las iniciativas empresariales para la empleabilidad de los trabajadores tienen que ser también de carácter preventivo, no sólo respuestas ante situaciones de crisis.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Es importante que desde las administraciones públicas se apueste por la RSE como posible punto de encuentro entre la búsqueda del beneficio económico empresarial y las exigencias de la sociedad como consumidora.

La empresa que quiera sobrevivir al siglo XXI debe renovar su contrato con la sociedad.

Establecer sistemas homologados para certificar la responsabilidad social empresarial. Hay que implementar normas o guías que doten de confianza a las etiquetas de RSE.

ACCESO Y MANTENIMIENTO DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

No podemos seguir aceptando la tolerancia social hacia el paro femenino. Hay que reforzar los flujos de información estadísticos sobre estos temas.

La apuesta debe ser por una igualdad horizontal y vertical.

El derecho a los permisos parentales debe ser también una obligación. El padre debe estar obligado a compartir con la madre este derecho.

Garantizar una prestación económica en todos los supuestos de suspensión del contrato por maternidad y en aquellos en los que la mujer debe abandonar el trabajo por razón de riesgo para su salud y la del hijo.

En un nuevo pacto social se hace vital pasar de ciudadano de pleno derecho a ciudadanía de pleno derecho.

ESTABILIDAD, FLEXIBILIDAD Y SEGURIDAD EN EL EMPLEO

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

La definición de flexibilidad no puede limitarse a las facilidades que tienen los empresarios para contratar y despedir trabajadores.

La vida de la flexibilidad a costa de más temporalidad y precariedad ya no es aceptable por la sociedad.

La flexibilidad debe ser gestionada de forma conjunta, no atribuida exclusivamente a la discrecionalidad empresarial. Los sindicatos, como actuales representantes de los trabajadores, deben ser partícipes de esta co-gestión de la flexibilidad.

La condición de empleado ya no garantiza estar por encima del umbral de la pobreza, y esa garantía debería ser un derecho exigible.

Trabajar en una cultura de las buenas prácticas empresariales. Hay que seguir aumentando las inversiones en capital tecnológico y humano.

Considerar, en la maximización de beneficios y minimización de costes empresariales, los costes sociales y ambientales del modelo de desarrollo en el que estamos inmersos.

LA ECONOMÍA SOCIAL

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

La empresa de la economía social es un complemento y una alternativa a la empresa tradicional capitalista.

Las administraciones públicas deben apostar por la economía social como empresas regeneradoras de la conjunción de intereses económicos y sociales.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MERCADO LABORAL

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Hay que dotar a las administraciones públicas de unos medios de inspección y control eficaces que transmitan un compromiso fuerte sobre la inviolabilidad de las leyes vigentes en todo lo relativo al mercado de trabajo.

El sector público debe ser un ejemplo de buenas prácticas laborales. Reducir el excesivo porcentaje de temporalidad en el sector público.

A la hora de las contrataciones públicas sería importante considerar positivamente aspectos de buenas prácticas, tanto laborales como de respeto al medio ambiente, de las empresas.

Las políticas de conciliación de trabajo y familia deben ser consideradas en todas las políticas que afecten al mercado de trabajo.

Son necesarias políticas de empleo de carácter preventivo. Trabajar con itinerarios personalizados de inserción.

El mantenimiento del SMI en niveles alrededor del 60% del salario medio debe convertirse en un derecho.

POLÍTICAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Cuando nos hallamos ante la necesidad de definir las bases sobre las que se asiente un nuevo modelo en todo lo relacionado con las relaciones laborales, se aprecia que las profundas transformaciones que ha experimentado el sistema económico capitalista desde los años ochenta, han provocado cambios sustantivos en la organización del trabajo, el empleo y las relaciones sociales. La globalización de los mercados y la revolución de las tecnologías de la información han permitido nuevas formas de producción y gestión que han cambiado sustancialmente las condiciones de trabajo y de vida. Todos estos cambios han dejado obsoleto el Contrato Social de las sociedades industriales, basado en relaciones laborales estables y a largo plazo, el trabajo homogéneo y la provisión de una amplia gama de servicios sociales en el marco del Estado del Bienestar. Existe un desajuste fundamental entre el trabajador, las condiciones de trabajo, y las instituciones y políticas que se aplican. Las Administraciones Públicas se enfrentan hoy al desafío de definir sus nuevas funciones y de plantear estrategias capaces de responder a las necesidades actuales de la economía y la sociedad.

No se puede concebir un nuevo pacto entre capital y trabajo si no hacemos frente a definir la posición concreta que el Estado, articulado a través de sus políticas sociales, debe tomar en este nuevo contexto. En este sentido, las políticas sociales deben hacer frente a todos estos cambios acaecidos en la sociedad y la economía. Estas nuevas circunstancias nos muestran un envejecimiento de la población y situaciones de exclusión social, como dos de las grandes preocupaciones de la sociedad. Pues bien, definir la respuesta a estos problemas incide sobre las condiciones de la ciudadanía que actualmente es la que los soporta.

EL CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Proteger adecuadamente a un importante grupo de personas que, debido a deficiencias, enfermedades o trastornos, precisan del apoyo de otras para realizar actividades básicas de la vida cotidiana.

La creación de un sistema de servicios sociales incide en la mejora de las posibilidades de conciliar trabajo y familia.

Un sistema de servicios sociales no se puede concebir de forma aislada, sino como una parte más del Estado de Bienestar.

La red de servicios comunitarios debería incluir la atención de los ciudadanos informales. Es recomendable establecer servicios de apoyo a estos cuidadores, así como servicios de formación que les ayuden a mejorar sus expectativas de inserción socio-laboral, una vez acaben los cuidados.

Este sistema de servicios sociales requiere de elementos de proximidad, por lo que, de alguna forma, las administraciones locales tienen algo que decir, y hacer, en la dotación de estos servicios.

No sólo se trata de desviar recursos públicos, sino también de considerar instrumentos de tipo fiscal como deducciones fiscales por cuidados a mayores.

LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE CIUDADANÍA

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

El empleo no es la única forma de participación activa en la sociedad.

Las personas no pueden ser condenadas a la pobreza o a la falta de bienestar por el mero hecho de no disponer de un empleo asalariado.

El empleo ya no es el elemento integrador que era antes, de forma que existe una clase de trabajadores que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Ni siquiera el disponer de un empleo ya garantiza la inclusión social. Es importante, desde el estado, plantearse derechos vinculados al carácter de ciudadano más allá de los vinculados al carácter de integrante del mercado laboral.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Si algo caracteriza en esencia la democracia occidental es el hecho de que ha logrado establecer unas reglas del juego aceptadas mayoritariamente, y asentadas sobre la base de la participación ciudadana. En la mayoría de las sociedades modernas existe una pluralidad de sujetos que pretende representar a distintos colectivos y trata de hallar los mecanismos o las vías a través de las cuales se canalicen sus respectivas pretensiones y, también, en la mayoría de esas sociedades la fórmula más utilizada viene siendo lo que se ha dado en llamar diálogo social.

El diálogo social no es necesariamente un concepto sinónimo de concertación social, pero sí es cierto que ambos están íntimamente relacionados. En este sentido se pronuncia tanto la OIT como un amplio espectro de la doctrina científica, entendiendo que la segunda (concertación social) puede ser simplemente una concreción o forma de expresión del primero (diálogo social). Existirían, por tanto, conexiones o semejanzas entre ambos aun cuando no tiene por qué entenderse una identidad de acepciones. De hecho, el pacto o acuerdo social, aun siendo un instrumento resultado de la concertación, también lo es del diálogo social en primer término. Es decir, la concertación sería una manifestación concreta del más amplio concepto de diálogo. Y en un plano distinto, aun cuando conexo por razón de la materia, se sitúa la negociación colectiva como mecanismo más específico de fijación o establecimiento de las condiciones en que ha de desarrollarse la prestación laboral en el seno de una empresa, centro de trabajo o incluso en todo el ámbito de un sector de actividad productiva.

Cualquiera de las tres manifestaciones a las que se ha aludido encuentra fundamentos sociales, políticos e incluso legales que las sostienen. Sería apropiado iniciar esta reflexión haciendo alusión a los aspectos característicos que los definen y que pueden arrojar una problemática o, cuando menos, causística, distinta. Por ello, abordamos cada una de ellas por separado:

- Diálogo Social - Concertación Social - Negociación Colectiva

DIÁLOGO SOCIAL

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Implementar mecanismos de diálogo social para que la toma de decisiones por parte del sector público adquiera un mayor respaldo social.

El diálogo social es el instrumento mediante el cual se puede alcanzar una cultura más participativa en la toma de decisiones públicas.

Decidir qué ámbitos debe abarcar el diálogo social.

CONCERTACIÓN SOCIAL

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Determinar claramente quienes pueden o deben mantenerse en la negociación y si existe alguna posibilidad de apertura de puentes a la intervención o participación de otros agentes como interlocutores válidos en estos procesos.

Considerar nuevos mecanismos de concertación relativos a temas de carácter social con un elenco de organización más amplio.

Establecer mecanismos de evaluación, intermedia y final, de los acuerdos adoptados en los pactos sociales.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ASPECTOS CLAVE SOBRE LOS QUE AVANZAR

Los procesos de concertación social a nivel nacional y de comunidad autónoma han venido a incorporar interesantes propuestas y diversos contenidos para su desarrollo dentro de la negociación colectiva.

Fomentar los acuerdos interprofesionales de negociación colectiva.

Debatir qué contenido de la negociación colectiva debe ser reformado y cómo debe quedar la nueva regulación.

Fomentar convenios plurianuales por su mayor estabilidad

Avanzar en el establecimiento de cláusulas relativas al acceso al empleo y a fórmulas que garanticen los niveles de empleo, a la salud laboral, a la necesaria protección de los colectivos menos favorecidos, al derecho real de no discriminación en las relaciones de trabajo, a derechos en materia de previsión social complementaria, a ayudas sociales, a responsabilidad social corporativa, etc.

Las comisiones mixtas deben ser objeto de revisión para que cumplan efectivamente con sus objetivos.



FORO
SOBRE EL NUEVO
CONTRATO SOCIAL

RECOMENDACIONES
extraídas de las
jornadas del foro de
discusión presencial



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



JUNTA DE ANDALUCIA



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO